

RESOLUCION R-Nº 1181-2018

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 2 9 AGO 2018

Expte. Nº 566/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, Directora General de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se designe a las Srtas. Silvia Ana Lía HOYOS y Élida Sofía GUSMÁN, para que las mismas controlen y verifiquen la documentación que presentarán los postulantes al cargo a cubrir de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, desde el día 30 de agosto al 5 de setiembre de 2018, en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

QUE asimismo solicita el pago de horas extras para las mencionadas agentes, en razón de que dicha tarea será realizada fuera del horario habitual de trabajo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al siguiente personal de apoyo universitario, para que las mismas controlen y verifiquen la documentación que presentarán los postulantes a la Convocatoria del Concurso de un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, desde el día 30 de agosto al 5 de setiembre de 2018, en el horario de 15 a 17 horas:

- Silvia Ana Lía HOYOS, personal de apoyo universitario de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario.
- Élida Sofía GUSMÁN, personal de apoyo universitario de la Dirección General de Coordinación Administrativa.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, a partir del 30 de agosto al 5 de setiembre de 2018, con un desempeño de hasta dos (2) horas diarias:

- Silvia Ana Lía HOYOS, personal de apoyo universitario de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario.
- Élida Sofía GUSMÁN, personal de apoyo universitario de la Dirección General de Coordinación Administrativa.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

LIO PUBEN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta